

Comisionada Presidente Angeles Ducoing Valdepeña: Buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 10:00 diez horas del día martes 15 quince del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañero, el Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 10ª Decima Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 17o Décimo Séptimo año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, el Comisionado Juan Sámano Gómez y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;- - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día;- - - - -

3.- **Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-539/2020, RRAIP-541/2020, RRAIP-543/2020, RRAIP-545/2020, RRAIP-549/2020, RRAIP-555/2020, RRAIP-559/2020, RRAIP-561/2020, RRAIP-563/2020, RRAIP-569/2020, RRAIP-571/2020, RRAIP-573/2020, RRAIP-575/2020, RRAIP-579/2020, RRAIP-581/2020, RRAIP-583/2020, RRAIP-587/2020, RRAIP-589/2020, RRAIP-593/2020, RRAIP-603/2020, RRAIP-605/2020, RRAIP-611/2020, RRAIP-613/2020, RRAIP-617/2020, RRAIP-621/2020, RRAIP-623/2020, RRAIP-625/2020, RRAIP-627/2020, RRAIP-629/2020, RRAIP-631/2020, RRAIP-633/2020, RRAIP-641/2020, RRAIP-643/2020, RRAIP-645/2020, RRAIP-647/2020, RRAIP-649/2020, RRAIP-651/2020, RRAIP-655/2020, RRAIP-675/2020, RRAIP-677/2020, RRAIP-681/2020, RRAIP-691/2020, RRAIP-693/2020, RRAIP-697/2020, RRAIP-699/2020, RRAIP-701/2020, RRAIP-705/2020, RRAIP-709/2020, RRAIP-727/2020, RRAIP-737/2020, RRAIP-743/2020, RRAIP-789/2020, RRAIP-791/2020, RRAIP-793/2020, RRAIP-799/2020, RRAIP-813/2020 Y RRAIP-821/2020;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- **Discusión y en su caso, aprobación, de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-500/2020, RRAIP-526/2020, RRAIP-538/2020, RRAIP-540/2020, RRAIP-542/2020, RRAIP-544/2020, RRAIP-546/2020, RRAIP-554/2020, RRAIP-556/2020, RRAIP-560/2020, RRAIP-562/2020, RRAIP-572/2020, RRAIP-574/2020, RRAIP-576/2020, RRAIP-580/2020, RRAIP-584/2020, RRAIP-586/2020, RRAIP-604/2020, RRAIP-612/2020, RRAIP-614/2020, RRAIP-616/2020, RRAIP-618/2020, RRAIP-620/2020, RRAIP-622/2020, RRAIP-624/2020, RRAIP-626/2020, RRAIP-628/2020, RRAIP-630/2020, RRAIP-632/2020, RRAIP-634/2020, RRAIP-638/2020, RRAIP-642/2020, RRAIP-646/2020, RRAIP-648/2020, RRAIP-674/2020, RRAIP-686/2020, RRAIP-692/2020, RRAIP-696/2020, RRAIP-700/2020, RRAIP-708/2020, RRAIP-722/2020, RRAIP-728/2020, RRAIP-738/2020, RRAIP-740/2020, RRAIP-800/2020, RRAIP-812/2020, RRAIP-814/2020, RRAIP-820/2020 Y RRAIP-822/2020;** en los que resultó ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1856/2019, RRAIP-1870/2019, RR-1855/2019, RR-2046/219, RR-1921/2019, RR-1920/2019, RR-1908/2019, RR-1885/2019, RR-1884/2019, RR-1876/2019, RR-1340/2019, RR-1330/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-820/2019, RRAIP-802/2019, RRAIP-322/2020, RRAIP-240/2020, RRAIP-18/2020**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/215/2020**, suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: Los proyectos de acuerdo recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT-26/2019,PDIOT- 64/2019, PDIOT- 121/2019, PDIOT- 133/2019; los proyectos de Acuerdos recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Santiago Maravatio, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

7.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario, Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidente. Se somete a su consideración Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-539/2020, RRAIP-541/2020, RRAIP-543/2020, RRAIP-545/2020, RRAIP-549/2020, RRAIP-555/2020, RRAIP-559/2020, RRAIP-561/2020, RRAIP-563/2020, RRAIP-569/2020, RRAIP-571/2020, RRAIP-573/2020, RRAIP-575/2020, RRAIP-579/2020, RRAIP-581/2020, RRAIP-583/2020, RRAIP-587/2020, RRAIP-589/2020, RRAIP-593/2020, RRAIP-603/2020, RRAIP-605/2020, RRAIP-611/2020, RRAIP-613/2020,**

RRAIP-617/2020, RRAIP-621/2020, RRAIP-623/2020, RRAIP-625/2020, RRAIP-627/2020, RRAIP-629/2020, RRAIP-631/2020, RRAIP-633/2020, RRAIP-641/2020, RRAIP-643/2020, RRAIP-645/2020, RRAIP-647/2020, RRAIP-649/2020, RRAIP-651/2020, RRAIP-655/2020, RRAIP-675/2020, RRAIP-677/2020, RRAIP-681/2020, RRAIP-691/2020, RRAIP-693/2020, RRAIP-697/2020, RRAIP-699/2020, RRAIP-701/2020, RRAIP-705/2020, RRAIP-709/2020, RRAIP-727/2020, RRAIP-737/2020, RRAIP-743/2020, RRAIP-789/2020, RRAIP-791/2020, RRAIP-793/2020, RRAIP-799/2020, RRAIP-813/2020 Y RRAIP-821/2020; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente **RRAIP-500/2020, RRAIP-526/2020, RRAIP-538/2020, RRAIP-540/2020, RRAIP-542/2020, RRAIP-544/2020, RRAIP-546/2020, RRAIP-554/2020, RRAIP-556/2020, RRAIP-560/2020, RRAIP-562/2020, RRAIP-572/2020, RRAIP-574/2020, RRAIP-576/2020, RRAIP-580/2020, RRAIP-584/2020, RRAIP-586/2020, RRAIP-604/2020, RRAIP-612/2020, RRAIP-614/2020, RRAIP-616/2020, RRAIP-618/2020, RRAIP-620/2020, RRAIP-622/2020, RRAIP-624/2020, RRAIP-626/2020, RRAIP-628/2020, RRAIP-630/202, RRAIP-632/2020, RRAIP-634/2020, RRAIP-638/2020, RRAIP-642/2020, RRAIP-646/2020, RRAIP-648/2020, RRAIP-674/2020, RRAIP-686/2020, RRAIP-692/2020, RRAIP-696/2020, RRAIP-700/2020, RRAIP-708/2020, RRAIP-722/2020, RRAIP-728/2020, RRAIP-738/2020, RRAIP-740/2020, RRAIP-800/2020, RRAIP-812/2020, RRAIP-814/2020, RRAIP-820/2020 Y RRAIP-822/2020;** en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO EXPEDIENTE	DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
----------------------	----	-----------------	-----------------------------

RRAIP-539/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-541/2020	FISCALIA GENRELA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-543/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-545/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-549/2020	MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-555/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-559/2020	SALVATIERRA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-561/2020	JERECUARO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-563/2020	DOCTOR MORA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-569/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-571/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-575/2020	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-579/2020	PUEBLO NUEVO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-581/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-583/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-587/2020	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-589/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-593/2020	SILAO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-603/2020	CELAYA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-605/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-611/2020	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	MODIFICA

	DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	
RRAIP-613/2020	OCAMPO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-617/2020	CORONEO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-621/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-623/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-625/2020	CELAYA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-627/2020	CELAYA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-629/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-631/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-633/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-641/2020	LEON, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-643/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-645/2020	SILAO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-647/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-649/2020	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-651/2020	MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-655/2020	APASEO EL ALTO, GAUNAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-675/2020	FISCALIA GENRELA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-677/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-681/2020	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-691/2020	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONFIRMA

RRAIP-693/2020	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-697/2020	ABASOLO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-699/2020	SAN FELIPE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-701/2020	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-705/2020	LEON, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-709/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-727/2020	LEÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-737/2020	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-743/2020	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-789/2020	PENJAMO, GUNAJUATO	REVOCA
RRAIP-791/2020	CUERAMARO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-795/2020	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-799/2020	SILAO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-813/2020	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-821/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez se propone que:**

NÚMERO EXPEDIENTE	DE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-526/2020		SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-540/2020		COMONFORT, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-542/2020		PURISIMA DEL	SOBRESEE

	RINCON, GUANAJUATO	
RRAIP-544/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-546/2020	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-550/2020	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-554/2020	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-556/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-558/2020	IRAPUATO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-560/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-562/2020	VILLAGRAN, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-572/2020	SILAO,GUANAJUAT O	CONFIRMA
RRAIP-573/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-574/2020	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-576/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-580/2020	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-584/2020	CUERAMARO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-586/2020	TIERRA BLANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-604/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-612/2020	CELAYA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-614/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-616/2020	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-618/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-620/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	SOBRESEE

RRAIP-622/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-624/2020	CENTRO DE REHABILITACION E INCLUSION INFATIL GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-626/2020	CELAYA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-628/2020	CELAYA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-630/2020	COMONFORT, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-631/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-632/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-634/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-638/2020	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-642/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-646/2020	VICTORIA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-648/2020	SAN JOSE ITURBIDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-674/2020	FISCALIA GENRELA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-686/2020	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-692/2020	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-694/2020	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONFIRMA

RRAIP-696/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-700/2020	GUANAJUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-708/2020	URIANGATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-722/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-728/2020	APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-738/2020	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-740/2020	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-800/2020	CORTAZAR, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-812/2020	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-814/2020	APASEO EL ALTO, GAUNAJUATO	MODIFICA
RRAIP-820/2020	SALAMANCA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-822/2020	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE

Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: con ausencia de comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y

para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-544/2020**, teniendo a **COMONFORT, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidente, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: «cuál es el ingreso por mes de octubre 2018 a la fecha que se ha obtenido por cobro del estacionamiento del DIF, por estacionamiento y por pensión y a dónde se ha integrado o empleado ese recurso.» (Sic)

El Titular de la Unidad de Transparencia: notificó como respuesta el oficio número UAIP/383/2020, al cual se adjuntó el diverso oficio número SMDIF/CONTAB/2003/033, en el que se comunicó medularmente lo siguiente.

Agravio: «no existe congruencia entre lo respondido y lo solicitado, el pegar un extracto de la ley no es una respuesta a lo que se preguntó en la solicitud. por lo anterior solicito se sancione a los funcionarios que niegan la información, violando así los artículos 6º y 8º de nuestra constitución, lo que constituye una violación a los derechos humanos.» (Sic)

Análisis: Analizadas las constancias que integran el expediente en estudio, el suscrito colegiado determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido por el impetrante, toda vez que contrario a sus aseveraciones, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado emitió y notificó respuesta que contiene el conducente pronunciamiento e información que corresponde y es congruente con el objeto jurídico peticionado, es decir, proporcionó puntual y categóricamente tanto el monto de los ingresos obtenidos por concepto de estacionamiento y pensión en la temporalidad señalada, como el destino de dichos recursos o ingresos, información que claramente es congruente y corresponde a los alcances de las pretensiones planteadas.

Se **CONFIRMA** la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00633020 de la «Plataforma Nacional de Transparencia».

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-543/2020**, teniendo a **COMONFORT, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

El solicitante peticiono la siguiente información: «solicito copia del permiso de construcción del inmueble Melchor Ocampo No. 6 / No. 6A en zona centro de Comonfort y el sustento arquitectónico, de ingeniería civil y del reglamento de desarrollo urbano para permitir una construcción con ese número de plantas como las que se están construyendo.» (Sic)

El Titular de la Unidad de Transparencia: notificó como respuesta el oficio número UAIP/384/2020, al cual se adjuntó el diverso oficio número D.U.080/2020 suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano, en el que se comunicó medularmente lo siguiente:

«El documento que solicita, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo tanto para no vulnerar sus derechos y con fundamento en lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito al Honorable Comité de Transparencia se autorice la expedición del documento en versión pública.»

Agravio: «no se ha emitido respuesta congruente con la solicitud, para el caso de someterla a un dictamen del comité de transparencia deberían haber promovido una prórroga, por lo anterior solicito se sancione a los funcionarios involucrados en la emisión de la respuesta. o en su defecto debieron censurar los datos que fueran confidenciales, pero tal parece que existe una intención sistemática de dilatar los proceso y negar la información publica, violando el articulo 6º y 8º constitucional. por lo que solicito a la autoridad atender esta violación flagrante de los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución» (Sic)

Análisis: Analizadas las constancias que obran en el expediente en estudio, se determina que resulta fundado y operante el agravio que se colige del medio impugnativo interpuesto por el impetrante, mismo que se traduce en la falta de entrega de la información materia del objeto jurídico petitionado, pues en la respuesta obsequiada la autoridad responsable no proporcionó la información pretendida, sino que únicamente manifestó lo siguiente: «El documento que solicita, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo tanto para no vulnerar sus derechos y con fundamento en lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito al Honorable Comité de Transparencia se autorice la expedición del documento en versión pública.» (Sic), respuesta que evidentemente resulta incorrecta, pues si bien el documento pretendido pudiera contener datos personales susceptibles de ser clasificados y en consecuencia se tendría que generar la conducente versión pública debidamente validada por el comité de transparencia, ello debió realizarse dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia a fin de emitir respuesta en tiempo y forma, esto es, dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a aquel en que se recibió la solicitud, o en su caso, hasta 3 tres días hábiles más, haciendo uso de la ampliación de plazo prevista en ese mismo numeral.

Es decir, los trámites y gestiones conducentes con el comité de transparencia a fin de concretar la clasificación propuesta y obtener la revisión y validación de la versión pública del documento en cuestión, debieron realizarse con mayor oportunidad a efecto de estar en posibilidad de otorgar respuesta dentro del plazo establecido en el artículo 99 de la Ley de la materia, circunstancia que no aconteció y consecuentemente se tradujo en la falta de entrega del documento petitionado -o de su conducente versión pública-, actualizando la hipótesis prevista en la fracción IX del artículo 142 de la Ley de la materia.

En adición a lo anterior, tenemos que en la respuesta obsequiada la autoridad responsable únicamente se pronunció respecto al documento solicitado (“permiso de construcción”), sin embargo fue omisa en emitir pronunciamiento respecto a la segunda parte de la solicitud planteada, es decir, respecto a la información concerniente al «sustento arquitectónico, de ingeniería civil y del reglamento de desarrollo urbano para permitir una construcción con ese número de plantas como las que se están construyendo.» (Sic).

En mérito de lo expuesto resulta hecho probado que la Unidad de Transparencia del sujeto obligado no proporcionó la información materia del objeto jurídico petitionado, resultando con ello vulnerado el derecho de acceso a la información pública del impetrante, circunstancia que conlleva a ordenar la revocación de la respuesta obsequiada en los términos y para los efectos que a la postre se indican.

Se **REVOCA** a efecto de que el Titular de la Unidad de Transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes y con el comité de transparencia del sujeto obligado, a fin de emitir y notificar nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que se pronuncie diligente y categóricamente respecto al objeto jurídico petitionado.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **los recursos de revisión, identificados con los**

números de expediente: *RRAIP-539/2020, RRAIP-541/2020, RRAIP-543/2020, RRAIP-545/2020, RRAIP-549/2020, RRAIP-555/2020, RRAIP-559/2020, RRAIP-561/2020, RRAIP-563/2020, RRAIP-569/2020, RRAIP-571/2020, RRAIP-573/2020, RRAIP-575/2020, RRAIP-579/2020, RRAIP-581/2020, RRAIP-583/2020, RRAIP-587/2020, RRAIP-589/2020, RRAIP-593/2020, RRAIP-603/2020, RRAIP-605/2020, RRAIP-611/2020, RRAIP-613/2020, RRAIP-617/2020, RRAIP-621/2020, RRAIP-623/2020, RRAIP-625/2020, RRAIP-627/2020, RRAIP-629/2020, RRAIP-631/2020, RRAIP-633/2020, RRAIP-641/2020, RRAIP-643/2020, RRAIP-645/2020, RRAIP-647/2020, RRAIP-649/2020, RRAIP-651/2020, RRAIP-655/2020, RRAIP-675/2020, RRAIP-677/2020, RRAIP-681/2020, RRAIP-691/2020, RRAIP-693/2020, RRAIP-697/2020, RRAIP-699/2020, RRAIP-701/2020, RRAIP-705/2020, RRAIP-709/2020, RRAIP-727/2020, RRAIP-737/2020, RRAIP-743/2020, RRAIP-789/2020, RRAIP-791/2020, RRAIP-793/2020, RRAIP-799/2020, RRAIP-813/2020 Y RRAIP-821/2020*; en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de *RRAIP-500/2020, RRAIP-526/2020, RRAIP-538/2020, RRAIP-540/2020, RRAIP-542/2020, RRAIP-544/2020, RRAIP-546/2020, RRAIP-554/2020, RRAIP-556/2020, RRAIP-560/2020, RRAIP-562/2020, RRAIP-572/2020, RRAIP-574/2020, RRAIP-576/2020, RRAIP-580/2020, RRAIP-584/2020, RRAIP-586/2020, RRAIP-604/2020, RRAIP-612/2020, RRAIP-614/2020, RRAIP-616/2020, RRAIP-618/2020, RRAIP-620/2020, RRAIP-622/2020, RRAIP-624/2020, RRAIP-626/2020, RRAIP-628/2020, RRAIP-630/2020, RRAIP-632/2020, RRAIP-634/2020, RRAIP-638/2020, RRAIP-642/2020, RRAIP-646/2020, RRAIP-648/2020, RRAIP-674/2020, RRAIP-686/2020, RRAIP-692/2020, RRAIP-696/2020, RRAIP-700/2020, RRAIP-708/2020, RRAIP-722/2020, RRAIP-728/2020, RRAIP-738/2020, RRAIP-740/2020, RRAIP-800/2020, RRAIP-812/2020, RRAIP-814/2020, RRAIP-820/2020 Y RRAIP-822/2020*; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez. Es cuanto, Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes *RRAIP-1856/2019, RRAIP-1870/2019, RR-1855/2019, RR-2046/219, RR-1921/2019, RR-1920/2019, RR-1908/2019, RR-1885/2019, RR-1884/2019, RR-1876/2019, RR-1340/2019, RR-1330/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-820/2019, RRAIP-802/2019, RRAIP-322/2020, RRAIP-240/2020, RRAIP-18/2020***; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el quinto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resulto aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1856/2019, RRAIP-1870/2019, RR-1855/2019, RR-2046/219, RR-1921/2019, RR-1920/2019, RR-1908/2019, RR-1885/2019, RR-1884/2019, RR-1876/2019, RR-1340/2019, RR-1330/2019, RRAIP-1328/2019, RRAIP-894/2019, RRAIP-836/2019, RRAIP-820/2019, RRAIP-802/2019, RRAIP-322/2020, RRAIP-240/2020, RRAIP-18/2020.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/215/2020** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: Los proyectos de acuerdo recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT-26/2019, PDIOT- 64/2019, PDIOT- 121/2019, PDIOT- 133/2019; los proyectos de Acuerdos recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Santiago Maravatio, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto , del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/215/2020**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: Los proyectos de acuerdo recaídos a los Procedimientos de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con referencia PDIOT- 26/2019,PDIOT- 64/2019, PDIOT- 121/2019, PDIOT- 133/2019; los proyectos de Acuerdos recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Ayuntamiento de Santiago Maravatio, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato”, “Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/215/2020** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su

intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

Comisionada Presidente Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenos días.